



**RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0082-R**

Riobamba, 19 de Abril de 2026

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA**

Resolución No. GADMR-SG-2026-0082-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles ocho de abril de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro. 023-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-0698-M; trató el punto 8.- Autorización para la suscripción del Convenio de transferencia gratuita de maquinaria pesada entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, con el objeto de transferir el dominio de una retroexcavadora de propiedad del GADM de Riobamba a favor del GADPR de San Luis, para el ejercicio de las competencias exclusivas de vialidad urbana, prestación del servicio público de manejo de desechos sólidos:

Así, luego de la exposición realizada por el Ing. Juan Carlos Morocho, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Luis, por la moción presentada por el señor Alcalde Arq. John Henry Vinueza Salinas, que: "Se autorice la suscripción del Convenio de transferencia gratuita de maquinaria pesada entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, con el objeto de transferir el dominio de una retroexcavadora de propiedad del GADM de Riobamba a favor del GADPR de San Luis, para el ejercicio de las competencias exclusivas de vialidad urbana, prestación del servicio público de manejo de desechos sólidos; con las correcciones señaladas por el señor Concejal Abg. Alberto Ganán"; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte del señor Concejal Abg. Alberto Ganán, con ocho votos a favor de los señores Concejales Abg. Alberto Ganán; Abg. Carlos Aulla; Abg. Micaela Lema; Ing. Nancy Santillán; Ing. Patricio Guaranga; Tlgo. Wanderberg Villamarín; señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz; señor Alcalde Arq. John Vinueza; no se registra los votos de los señores Concejales Abg. Edison Tene; Abg. Rafael Quitio; Ing. Galo Falconí; y, Tlgo. Celso Rodríguez; **RESOLVIÓ:** Autorizar la suscripción del Convenio de transferencia gratuita de maquinaria pesada entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, con el objeto de transferir el dominio de una retroexcavadora de propiedad del GADM de Riobamba a favor del GADPR de San Luis, para el ejercicio de las competencias exclusivas de vialidad urbana, prestación del servicio público de manejo de desechos sólidos.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0082-R

Riobamba, 19 de Abril de 2026



Firmado digitalmente por:  
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES  
2026-04-19 18:08:45 ECT

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES  
SECRETARIA GENERAL

Anexo:

Copia a:

ING. ANDRES VITERI LEROUX  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

TLGO. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARIN NOBOA  
CONCEJAL

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO  
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

MSC. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO  
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y SIG

ECO. DAYSI EVELIN SOLIS CABRERA  
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA (S)

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE  
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA  
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI  
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO  
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

ABG. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI  
CONCEJALA

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA  
CONCEJAL

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN  
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

2 / 3

Petición #1151416



Riobamba  
ALCALDÍA DE LA GENTE



**RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0082-R**

Riobamba, 19 de Abril de 2026

ING. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ  
**CONCEJAL**

TLGA. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ  
**VICEALCALDESA**

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA  
**DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL**

TLGO. MARIO FABIAN CASTILLO SANTANDER  
**DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (S)**

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ  
**DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH  
**CONCEJAL**

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1151416** - Principal: **#1058988 GADMR-SC-GD-2025-5929-PVA**

